



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría Administrativa
Recursos Materiales y Servicios
Departamento de Adquisiciones

JUAN DAVID BERNAL GUZMÁN

CALLE VILLA FELICHE NÚMERO 44, EDIFICIO C, DEPARTAMENTO 301,
COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL, CÓDIGO POSTAL 09700,
DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.

DAVIDBERNAL1415@GMAIL.COM

PRESENTE

Ciudad de México, 29 de febrero, 2024
Oficio R-SA-SRMS-DA-24-02-29/1

REQUERIMIENTO DE NOTIFICACIÓ^N
DE ADJUDICACIÓN
29 - FEBRERO - 2024
JUAN DAVID BERNAL GUZMÁN
J. David Bernal Guzmán
36

Con fundamento en los artículos 38 fracciones XIV y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como 2º inciso b) fracción IV, 46 y 47 fracción IV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, en correlación al Capítulo 7 apartado específico de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones, en su numeral 6 del Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional, todos vigentes; a través del presente escrito, me permito informarle que resultó adjudicado para el **servicio especializado de conducción para el transporte de personal no docente de base de "LA UPN" conforme a la prestación 39 de la minuta de acuerdos vigente, (Ruta 1, destino metro Constitución de 1917 y metro C.U.)**.

Con número de contrato OS-005/2024-AD, con el objeto del **servicio especializado de conducción para el transporte de personal no docente de base de "LA UPN" conforme a la prestación 39 de la minuta de acuerdos vigente, (Ruta 1, destino metro Constitución de 1917 y metro C.U.)**.

El monto total del mismo es por la cantidad de \$167,173.70 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.), más la cantidad de \$26,747.79 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 79/100 M.N.), por concepto de 16% de I.V.A., lo cual nos da un subtotal de \$193,921.49 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS 49/100 M.N.), menos la cantidad de \$17,831.86 (DIECISITE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 86/100 M.N.), por retención de IVA, menos la cantidad de \$2,089.67 (DOS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.), por concepto de retención de ISR, lo que nos da un monto total neto de \$173,999.96 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.)

El monto correspondiente será pagado a mes calendario vencido en moneda nacional, dicha cantidad será cubierta en 10 (diez) pagos por una cantidad de \$17,400.00 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), impuestos y retenciones incluidas.

En este sentido, la vigencia del servicio será a partir del día 01 de marzo y hasta el 15 de diciembre del 2024.

Por lo anteriormente expuesto, me permito solicitarle de no existir inconveniente, presentar a más tardar el día 04 de marzo de 2024, hasta las 12:00 horas, la siguiente documentación en original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo la siguiente documentación, a efecto de formalizar el procedimiento en comento:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento.
- b) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- c) Identificación oficial (INE, Pasaporte, Cédula Profesional, vigente).
- d) Documentación con la que acredite tener su domicilio legal en territorio nacional. (No mayor a 30 días).
- e) Estado de cuenta Bancario. (No mayor a 30 días).
- f) Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT. (No mayor a 5 días).

- g) Presentar respuesta emitida por el SAT en sentido positivo en el que se señale que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en la página de internet del SAT). (No mayor a 5 días).
- h) Curriculum Vitae
- i) Formato SIAFF *
- j) Escrito en formato libre en hoja membretada debidamente firmado por la persona que cuenta con las facultades para actos de administración, donde manifieste que los datos asentados SIAFF, son los datos autorizados para todo lo conducente respecto a pagos, deberá ser entregado de manera física con atención al Departamento de Adquisiciones.
- k) Carta del Art. 50 y 60 de la LAASSP (Firmada en original en hoja membretada) *
- l) Para dar cumplimiento a la carta de "No conflicto de Intereses" tendrá que registrarse en la página <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>, donde se enviarán dos acuses de Manifiesto de Particulares y Manifiesto de Vínculos con Servidores Públicos..
- m) Declaración de "Integridad" (Firmada en original en hoja membretada) *

*Se anexan ejemplos para su pronta referencia.

No omito mencionar, que la información entregada será tratada conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Dicha documentación deberá entregarla en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 092, en la dirección Carretera al Ajusco número. 24, Colonia Héroes de Padierna, Código Postal 14200, Demarcación Territorial Tlalpan, CDMX, con atención al Lic. Diego Abraham Villa Ramírez, Titular del Departamento de Adquisiciones, para los efectos procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

Diego AVR

Diego Abraham Villa Ramírez
Titular del Departamento de Adquisiciones

JASL